



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

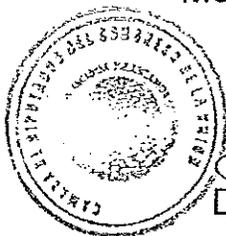
MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-3-132.
EXPEDIENTE No. 793.

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Población, para que intensifiquen y fortalezcan las acciones de promoción e información en materia de planificación familiar entre las zonas de alta y muy alta marginación, zonas rurales y con especial énfasis en los planteles educativos de todo el país.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

México, D.F., a 4 de noviembre de 2015.



María Eugenia Ocampo Bedólla
Dip. María Eugenia Ocampo Bedólla
Secretaria

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

2015 NOV 5 PM 5 35



000133

María Eugenia Ocampo Bedólla

Anexo: Duplicado del expediente.

JJV/pps*

CAMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

DUPLICADO
DIP. JAVIER GUERRERO GARCÍA,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
DESARROLLO SOCIAL.

AÑO PRIMERO SECCIÓN TERCERA NÚMERO 793
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

México, D.F., a 4 de noviembre de DE 2015

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, PARA QUE INTENSIFIQUEN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ENTRE LAS ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, ZONAS RURALES Y CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODO EL PAÍS, presentada por la Dip. María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

"P"

ÍNDICE FOJA LIBRO LD



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INTENSIFIQUE Y FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ENTRE LA POBLACIÓN DE ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, ZONAS RURALES Y CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODO EL PAÍS, DESDE EL QUINTO GRADO DE PRIMARIA HASTA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

La que suscribe, María Verónica Agundis Estrada, Diputada Federal por el Partido Acción Nacional, integrante de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, Fracción XIX, 6 numeral 1, Fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Población, para que en el ámbito de sus facultades intensifique y fortalezca las acciones de promoción e información en materia de planificación familiar entre la población de zonas de alta y muy alta marginación, zonas rurales y con especial énfasis en los planteles educativos de todo el país, desde el quinto grado de primaria hasta la educación media superior.

Exposición de Motivos.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la evolución de la Tasa de Natalidad en México, (número de nacimientos por cada mil habitantes en un año) observamos que para el 2013 fue del 18,41% y el índice de Fecundidad (número medio de hijos por mujer) de 2,19% ha bajado respecto a 2012, en el que fue del 18,77%, al igual que ocurre al compararla con la de 2003, en el que la natalidad era del 22,61%, esto representa un gran avance porque esta cifra asegura que la pirámide poblacional de México se mantenga estable, ya que para ello es necesario que cada mujer tenga al menos 2,1 hijos de media (fecundidad de remplazo).

Turnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

Noviembre 4 del 2015.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

En esta tabla se muestra la tendencia de los nacimientos y economía.

Distribución porcentual de los nacimientos registrados según condición de actividad económica de la madre, 1990 a 2013

Año	Nacimientos registrados	Económicamente activa	No económicamente activa
1990	2 735 312	15.2	84.8
1991	2 756 447	15.0	85.0
1992	2 797 397	14.7	85.3
1993	2 839 686	15.3	84.7
1994	2 904 389	17.1	82.9
1995	2 750 444	17.7	82.3
1996	2 707 718	17.6	82.4
1997	2 698 425	16.4	83.6
1998	2 668 428	16.6	83.4
1999	2 769 089	16.7	83.3
2000	2 798 339	17.3	82.7
2001	2 767 610	18.2	81.8
2002	2 699 084	18.4	81.6
2003	2 655 894	17.7	82.3
2004	2 625 056	19.3	80.7
2005	2 567 906	20.8	79.2
2006	2 505 939	23.3	76.7
2007	2 655 083	21.2	78.8
2008	2 636 110	21.4	78.6
2009	2 577 214	24.9	75.1
2010	2 643 908	19.8	80.2
2011	2 586 287	21.2	78.8
2012	2 498 880	21.2	78.8
2013	2 478 889	21.4	78.6

Nota: Las cifras se refieren a los nacimientos registrados por condición de actividad económica de la madre. Para el cálculo, incluye los nacimientos ocurridos en el extranjero; se excluye la condición de actividad económica de la madre no especificada.

Fuente: INEGI. *Estadísticas de Natalidad*.

Fecha de actualización: Jueves 18 de diciembre de 2014



El pasado 4 de septiembre se conmemoró el Día Mundial de la Salud Sexual, en este contexto, debemos valorar los esfuerzos que hacen algunos Gobiernos de los Estados que trabajan constantemente en caravanas de salud y campañas sobre planificación familiar.

Lamentablemente los resultados no han sido exitosos, prueba de ello es que tan solo en el Distrito Federal en el 2013 y según cifras de la Secretaría de Salud capitalina, entre enero y julio de este año se atendieron en la red de hospitales del DF 19 mil 646 alumbramientos y cesáreas de mujeres entre 10 y 19 años, de los cuales 598 se ubicaron entre 10 y 14 años.

Cuando un país como México tiene una situación de pobreza, el crecimiento demográfico depende del crecimiento económico y el ciclo económico. Esto provoca que los aumentos en la producción tengan un efecto inmediato sobre la población (aumenta), que compensa dichos aumentos y provoca que la renta per cápita no aumente prácticamente nada, sino por el contrario.

Cuando aumenta su PIB¹ (Producto Interior Bruto) la población lo hace casi a la par. El PIB aumenta aproximadamente lo mismo que la población, por lo que el PIB per cápita² no aumenta nada, es decir, el aumento del PIB no provoca un aumento en la riqueza del país; este aumento es contrarrestado con el aumento de la población. De no revertir el la tendencia, el resultado es que el país seguirá igual de pobre.

De acuerdo con el informe de Medición de la pobreza en México 2014, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), En dos años, la pobreza en México creció en 2 millones de personas (de 53.3 a 55.3 millones).

Si se considera que en 2010 la población total era de 112 336 538 según censo del INEGI, se puede observar que casi un 50% de los habitantes del país vive en situación de pobreza.

¹ El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos.

² El PIB per cápita es el producto interno bruto dividido por la población a mitad de año.



María Verónica Agundis Estrada
DIPUTADA FEDERAL

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La pobreza y la natalidad van de la mano, tenemos que trabajar en abatir la pobreza y eso, solo se puede lograr con mejorar la calidad de vida de los que menos tienen y para estar mejor se necesita "Planificación Familiar", y para ello se requiere de información a través de la educación. Recordemos aquella frase de "la familia pequeña vive mejor".

Debemos considerar que si ese casi 50% de la población puede salir de la pobreza, recibir educación, mejorar las esperanzas de vida de sus niños, entre otros bienestar, entonces el crecimiento poblacional en el 2050 se detendrá allí. No podemos tener gente buscando comida y zapatos, porque entonces tendremos un continuo crecimiento poblacional en circunstancias precarias. La brecha entre los pobres y los más ricos crece a pasos agigantados.

La idea de que las familias pobres eligen tener muchos hijos porque saben que muy pocos sobrevivirán es poco aceptable. A ricos y pobres lo que les separa es el uso o no de contraceptivos. El descenso de la fertilidad se concentra en las clases más ricas, agravando la desigualdad en las rentas familiares per cápita.

De seguir con esta tendencia, resultará imposible lograr una educación primaria o una sanidad básica universal, tendremos mujeres adolescentes sin educación que son con frecuencia madres solteras u objeto de embarazos no deseados, en un círculo de pobreza y alta fertilidad.

La única forma de controlar realmente el crecimiento poblacional es llevar la supervivencia infantil a un 90%. Debemos trabajar en la concientización y en la mortalidad infantil que debe ir a la baja y fomentar la cultura de familias pequeñas.

Se requiere de formación académica para aquellos estudiantes que serán los futuros profesionales en el ramo como son; médicos, personal de enfermería, trabajo social, entre otros, para que difundan sus conocimientos sobre planificación familiar y brinden la atención adecuada a esta problemática.

Tenemos que tener claro que sin una planificación familiar que reduzca la pobreza en nuestro país, es obligatorio satisfacer las necesidades primarias; la seguridad ciudadana y personal es un componente primario e ineludible del bienestar, si no logramos esto, jamás podremos salir de adelante.



María Verónica Agundis Estrada
DIPUTADA FEDERAL

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en la fracción I del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pone a consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente proposición,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INTENSIFIQUE Y FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ENTRE LA POBLACIÓN DE ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, ZONAS RURALES Y CON ESPECIAL ENFASIS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODO EL PAÍS, DESDE EL QUINTO GRADO DE PRIMARIA HASTA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes de octubre de 2015.

DIPUTADA MARÍA VERÓNICA AGUNDIS ESTRADA